

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2016-00256 00
DEMANDANTE:	WILLIÁM CRUZ MORA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 27 de marzo de 2019 a las nueve (09:00am), en la sala 34, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrante a folios 48 y 60 del plenario, se reconoce personería al doctor Daniel Alberto Galindo León, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.177.018 portador de la T.P. 207.216 del C.S.J., como apoderado de la entidad demandada; así mismo, **se le acepta la renuncia del poder** solicitada mediante memorial radicado el 19 de enero de 2018 (Fl. 60).

De otra parte, se le reconoce personería a la doctora María del Pilar Gordillo Castillo, identificad~~a~~a con cédula de ciudadanía 53.101.778, portador de la T.P. 218.056 del C.S.J., como apoderad~~a~~a de la entidad demandada, conforme a poder visible a folio 57.

De igual manera, se le reconoce personería a los doctores Rodrigo Armando Rincón González y Oscar Leonardo Pantoja Ángel, identificados con cédula de ciudadanía 80.200.509 y 80.108.834, portadores de la T.P. 154.910 y 148.911 del C.S.J., como apoderados sustitutos de la parte actora, conforme poder aportado visible a folio 55.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

RYGH

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO	
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	12 MAR 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO	

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

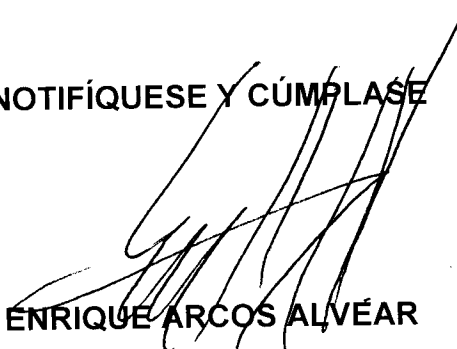
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00011 00
DEMANDANTE:	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ CASTAÑEDA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 27 de marzo de 2019 a las doce del día (12:00m), en la sala 34, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 46 y 51 del plenario, se reconoce personería a la doctora Indira Camila Russi Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía 1.054.091.054 y portadora de la T.P. 203.719 del C.S.J., al doctor Camilo Andrés Muñoz Bolaños, identificado con cédula de ciudadanía 1.082.772.760 portador de la T.P. 251.351 del C.S.J., como apoderados de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVÉAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 12 MAR 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

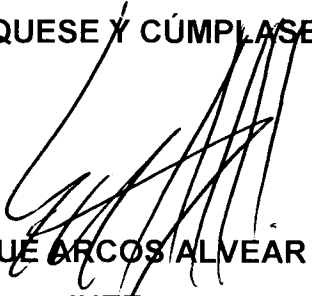
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00033 00
DEMANDANTE:	RUBÉN DARÍO TORO CAÑÓN
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 27 de marzo de 2019 a las once (11:00am), en la sala 34, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 50 y 55 del plenario, se reconoce personería a la doctora Indira Camila Russi Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía 1.054.091.054 y portadora de la T.P. 203.719 del C.S.J., al doctor Camilo Andrés Muñoz Bolaños, identificado con cédula de ciudadanía 1.082.772.760 portador de la T.P. 251.351 del C.S.J., como apoderados de la entidad demandada.

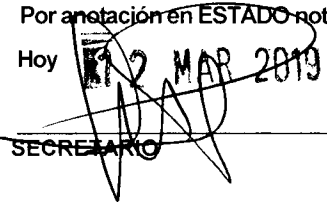
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy **12 MAR 2019** a las 8:00 a.m.


SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00049 00
DEMANDANTE:	ADELMO GONZÁLEZ ALVARADO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 20 de marzo de 2019 a las once (11:00am), en la sala 32, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 33 del plenario, se reconoce personería al doctor Daniel Alberto Galindo León, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.177.018 portador de la T.P. 207.216 del C.S.J., como apoderado de la entidad demandada; así mismo, **se le acepta la renuncia del poder** solicitada mediante memorial radicado el 19 de enero de 2019 (Fl. 41).

De otra parte, se le reconoce personería a la doctora María del Pilar Gordillo Castillo, identificad~~a~~ con cédula de ciudadanía 53.101.778, portador de la T.P. 218.056 del C.S.J., como apoderad~~a~~ de la entidad demandada, conforme a poder visible a folio 46.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

RYGH

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 18 MAR 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

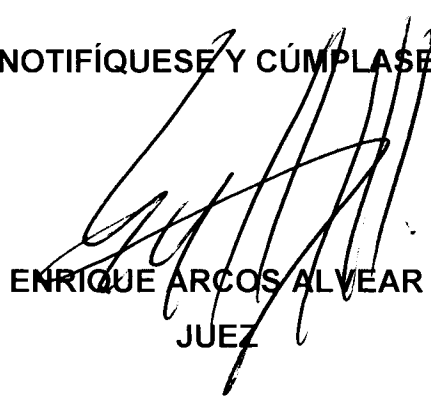
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00050 00
DEMANDANTE:	JOSÉ HONORIO POVEDA IBÁÑEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 20 de marzo de 2019 a las diez y treinta (10:30am), en la sala 32, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

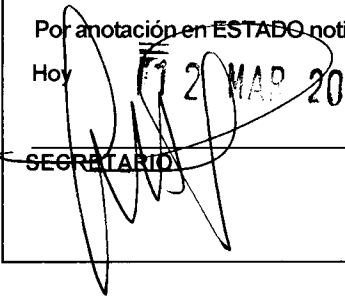
En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 29 y 38 del plenario, se reconoce personería a la doctora Indira Camila Russi Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía 1.054.091.054 y portadora de la T.P. 203.719 del C.S.J., al doctor Camilo Andrés Muñoz Bolaños, identificado con cédula de ciudadanía 1.082.772.760 portador de la T.P. 251.351 del C.S.J., como apoderados de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior
Hoy **21 MAR 2019** a las 8:00 a.m.


SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

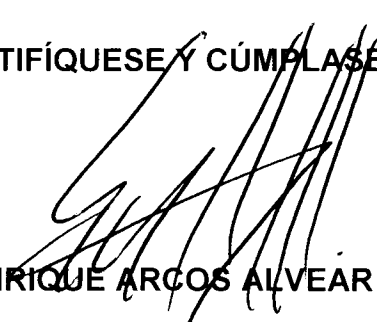
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00119 00
DEMANDANTE:	FREDY SOSA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 20 de marzo de 2019 a las 12 del día (12:00m), en la sala 32, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

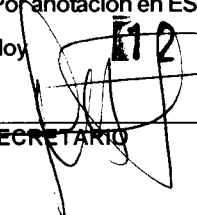
En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 58 y 63 del plenario, se reconoce personería a la doctora Indira Camila Russi Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía 1.054.091.054 y portadora de la T.P. 203.719 del C.S.J., al doctor Camilo Andrés Muñoz Bolaños, identificado con cédula de ciudadanía 1.082.772.760 portador de la T.P. 251.351 del C.S.J., como apoderados de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior
Hoy **12 MAR 2019** a las 8:00 a.m.


SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00140 00
DEMANDANTE:	LUÍS FERNÁNDO RESTREPO PARRA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 27 de marzo de 2019 a las diez (10:00am), en la sala 34, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 – 91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

YG

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior
Hoy 11 2 MAR 2019 a las 8:00 a.m.

SECRETARÍO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

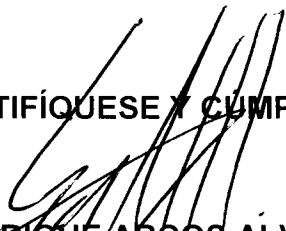
PROCESO No:	11001-33-35-029-2017-00246-00
DEMANDANTE:	CLAUDIA MARGOTH ROMERO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial, donde da cuenta del memorial de **renuncia del poder** obrante a folio 50 del expediente, este Despacho previo a pronunciarse sobre el mismo, procede a resolver lo siguiente.

Obra poder a folio 39 de la Doctora Diana Maritza Tapias Cifuentes identificada con c.c. 52.967.961 y T.P. 243.827 del C.S. de la J, como apoderada del Ministerio de Educación Nacional- FONPREMAG; a quien se le reconoce personería para actuar.

Visto lo anterior, procede el Despacho a aceptar la renuncia presentada por la Doctora Diana Maritza Tapias Cifuentes y el Doctor Juan Pablo Ortiz como apoderados del Ministerio de Educación Nacional solicitada mediante memorial radicado el 26 de febrero de 2019 (Fl.50); asimismo se insta a la entidad demandada para que constituya nuevo apoderado que la represente dentro del presente proceso en especial en la audiencia inicial convocada para el día 22 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

jds

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por apotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior	
Hoy	12 MAR 2019 a las 8:00 a.m.
SECRETARÍA	

